



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 091 -2009-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural en el país;

Que, el Artículo 2.1.1 del Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a la Dirección Ejecutiva, como el Órgano de mayor jerarquía ejecutiva y administrativa del Programa;

Que, el Director Ejecutivo de AGRO RURAL puede delegar las facultades que considere pertinentes, conforme lo dispone el literal o) de la citada articulación;

Que, a través de Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2009-AG-AGRO RURAL, se designó a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, cargo considerado de confianza;

Que, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual Operativo precitado, el Director Ejecutivo debe viajar a la ciudad de Arequipa, en donde participará de la Cuadragésima Séptima Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) 2009, a desarrollarse entre los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2009, resultando necesario encargar el Despacho de la Dirección Ejecutiva del Programa, en tanto dure la ausencia de su titular;

Por los fundamentos expuestos, y en aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG:





RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 001-2009-AGRO-RURAL-DE

17 NOV 2009



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, las funciones de Director Ejecutivo, a partir del 18 de Noviembre de 2009 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°.- Las funciones asumidas por la encargatura otorgada, se adicionan a las propias del cargo original, establecidas en el Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Regístrese y Comuníquese.





HOJA DE RUTA EXPEDIENTE



00300036217

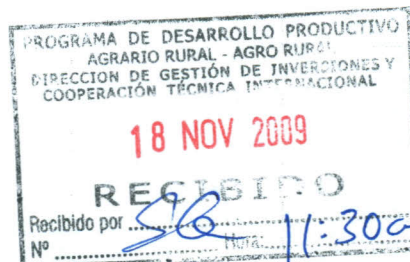
Interno

Remitente : DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Nomenclatura : RESOL.DE N° 91-2009-AG-AGRO RURAL-DE
Documento : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Número de Documento : 91
Fecha de Documento : 2009-11-17
Asunto : ENCARGAR A LA ABOG. MARIA TERESA CANEVARO BOCANEGRA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA D AGRO RURAL, LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y EN TANTO DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR

CARGO

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	VºBº Destino
RESOL.DE N° 91-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES		2009-11-18 11:19:16	E	
RESOL.DE N° 91-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2009-11-18 11:19:16	D	
RESOL.DE N° 91-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE OPERACIONES		2009-11-18 11:19:17	D	
RESOL.DE N° 91-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2009-11-18 11:19:17	D	
RESOL.DE N° 91-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.		2009-11-18 11:19:17	D	
RESOL.DE N° 91-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		2009-11-18 11:19:17	D	



Indicaciones

01 Por Correspondiente	06 Vuelta al Interesado	11 Conocimiento y Fines	16 Aprobado	21 Opinion Recomendacion
02 Accion Necesaria	07 Tomar Nota	12 Firma	17 Revision	22 Evaluar
03 Acompañar Antecedentes	08 Entrevistarme	13 Informar	18 Registro	23 Plazo
04 Formular Resolucion	09 Segun lo Solicitado	14 Liquidacion	19 Transcripcion	24 URGENTE
05 Preparar Respuesta	10 Archivo en	15 VºBº	20 Atencion	Otro

Legenda: E = Expediente D = Derivado A = Derivado Adjunto I = Respuesta Adjunta R = Respuesta

